



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

DECRETO DE LA ALCALDIA

En Loporzano , de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por la ley, procédase a convocar al Pleno del Ayuntamiento, que celebrara sesión ordinaria el día 27 de septiembre 2023, a las 19,30 horas, en el Salón del Ayuntamiento de Loporzano (Pl. Iglesia 4 de Loporzano).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Jesús Escario Gracia, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria de 1 de agosto de 2023.
2. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.
3. Aprobar el instrumento de planificación plurianual, autorizando la tasa específica en los términos del artículo 20. Dos.4 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023. Incluyendo la cobertura definitiva de una plaza de alguacil, operario de servicios múltiples, en la actualidad en régimen de contrato temporal. Y creando una plaza de auxiliar administrativo. Aprobar la modificación de la Plantilla de Personal.
4. Aprobación expediente de contratación obra "Reurbanización de la C/ Barrio Grande nº 4 al 5, en San Julián de Banzo. Loporzano (Huesca)".
5. Acuerdo sobre procedencia de inicio de expediente de investigación, sobre la titularidad del vago adyacente al inmueble con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , ubicado en Calle xxxxxxxxxxxx , de Bandalie
6. Ruegos y preguntas.

DILIGENCIA

En Loporzano, la pongo yo La Secretaria, para hacer constar que se cumple lo ordenado.

LA SECRETARIA,

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandalíes, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.